

Al despacho informando que se encuentra surtido el emplazamiento del ejecutado. Socorro, 24 de noviembre de 2021.

Rosana Milena Monsalve Rincón
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2021-00054-00.

Verificado el emplazamiento de Francisco Antonio Rivera Torres en la forma indicada en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se designa como curador ad-litem al Dr. Hernán Mauricio Valencia Mora, a quien se le notificará en la forma prevista en el precepto 49 de la misma codificación, haciéndole saber que el cargo es de forzosa aceptación, salvo la justificación del numeral séptimo del canon 48 ibídem, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab9f4b7be3cb11fb092257b1395ffde44b79b9ca50c1c178cff1dd6bdeb22287

Documento generado en 24/11/2021 05:00:00 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**